

INFORMA

PRESENTADA RECLAMACIÓN CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA RPT

SEPCA ha presentado **Reclamación contra la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** porque:

- No persigue la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.
- No persigue una mayor eficacia en el funcionamiento de la Administración.
- No mejora la calidad de los servicios que se prestan a la Ciudadanía.
- No se ha emitido informe preceptivo previo para la detección de problemas y negociación de las posibles soluciones a los mismos. (*Art. 29 Acuerdo y Convenio*)
- Se ha obstaculizado el acceso a la documentación técnica necesaria para la negociación.
- Existe mala fe comercial al intentar dar la apariencia de negociación cuando ha sido una imposición, en interpretación de **SEPCA**.
- Esta RPT oculta cambios de adscripciones que afectan a los Centros de Trabajo externos (Centro de Día de Alzheimer, el Centro de Día de Discapacidad, el Centro Ocupacional, etc) para realizar previsiblemente cambios “*a dedo*”.
- Genera desigualdades salariales.
- Se utiliza para que supuestamente “*alguien*” puede acceder a una plaza sin la titulación requerida modificando los requisitos.

- Desobedece a la Autoridad Judicial al no ejecutar una sentencia firme.

SEPCA califica esta RPT como la “**GRAN CHAPUZA**” que nos pretende dejar en herencia este Grupo de Gobierno, “*ya en fase de salida*” ante las próximas elecciones municipales que **SE AVECINAN**, con su Concejal de Recursos Humanos al frente en “**MODO RODILLO**”, sin saber si quiera distinguir entre una RPT y un Plan de Ordenación de RRHH, al cual invitamos a que realice una formación en materia de negociación colectiva, en vez de gastarse **más de 500.000 euros** en un “**CONGRESO DE LUJO**”, al que invitaron, al parecer, incluso a funcionarios de categorías C2 y C1 “*a dedo*”, dejando a casi 800 trabajadores en este Ayuntamiento sin un solo curso de formación.

¿Dónde están los 40.000 euros de formación de los trabajadores?

¿Se los gastaron en fiestas, pluses y horas extras?

SEPCA va a continuar defendiendo los derechos de todo el personal y que se respeten la normativa en vigor, sin contestar a los continuos ataques que recibe de algún sindicato en el que algunos de sus miembros, extrañamente suelen tener aparentes privilegios que no tienen el resto del personal municipal, motivo éste, tal vez, por el que no vemos ni una sola demanda o denuncia presentada en estos años.

¿será porque se deberán favores

o en este Ayuntamiento todo el personal tiene sus derechos respetados?

SEPCA tiene muy claro cual es la hoja de ruta que debemos seguir:

- *La igualdad de derechos para todo el personal.*
- *La igualdad de oportunidades.*
- *El derecho al progreso laboral.*
- *La eliminación del “amiguismo”.*
- *La eliminación de la “dedocracia”.*
- *El fomento del compañerismo.*